

Acta de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada en la Asamblea Legislativa, Capilla del Sión, Auditorio Fernando Volio Jiménez, el día veintinueve de marzo de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con treinta minutos, con la presencia de treinta y ocho miembros activos.

1. Comprobación del quórum.

Posterior a la comprobación del quórum, a las dieciocho horas con treinta minutos, en segunda convocatoria con la presencia de treinta y ocho miembros se inicia la Asamblea General.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Alexander Miranda Rivera da la bienvenida, a la vez agradece la presencia de todos los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se procede a la Lectura del orden del día con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 del mes de marzo de 2006.
4. Presentación y aprobación de informes de A) Presidencia, B) Tesorería, C) Fiscalía.
5. Aprobación del presupuesto para el período 2007-2009.
6. Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.
7. Elección y juramentación de nuevos miembros de junta directiva para los puestos de presidencia, tesorería, secretaría, vocalía uno, para el período 2007-2009 y la Fiscalía (propietario y suplente).
8. Asuntos Varios.

La Presidencia hace una aclaración en cuanto a la convocatoria para esta asamblea general, dado que se consigno por error en el orden del día la elección del puesto de Fiscal propietario, cuando lo correcto es la elección del Fiscal Suplente, debido a la renuncia de éste, y el cual será electo por el resto del período para el que fue nombrado en la asamblea general del día 30 del mes de marzo de 2006.

Acuerdo I: Con la aclaración anterior sobre la Fiscalía Suplente, se aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de marzo 2006.

Se presenta una moción de orden para que se dispense de lectura el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 30 del mes de marzo de 2006. Se aprueba por votación unánime de los miembros presentes.

Se somete a aprobación de los asambleístas el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 30 del mes de marzo de 2006.

Acuerdo II: Se aprueba por votación unánime de los miembros presentes el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 30 del mes de marzo de 2006.

4.- Presentación de informes de A) Presidencia, B) Tesorería, C) Fiscalía.

Se presenta moción de orden para que se dispensen de lectura los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía correspondiente al periodo de 2006-2007. No obstante, se autoriza a los titulares a dar una breve explicación de los mismos y su contenido conste en actas.

Acuerdo III: Se acuerda dispensar la lectura el informe de Presidencia y se da por recibido.

El Presidente procede a dar una breve explicación del informe:

“Señoras y señores, Miembros, Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 15, inciso h) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, me permito presentar el informe de labores de la Junta Directiva, correspondiente al período del 15 de abril de 2006 al 29 de marzo de 2007. En primer lugar, debo agradecer profundamente a todos los miembros de esta Junta Directiva, porque gracias a su profesionalidad, experiencia y a su espíritu de trabajo en equipo, lograron constituir un apoyo fundamental para esta presidencia. En segundo lugar, reiterarles que al asumir esta junta directiva, lo hicimos con un afán de construir en positivo, tratando de maximizar los avances de mandatos anteriores, pero también proponiendo soluciones a los problemas administrativos encontrados, así como fortaleciendo los ligámenes externos del colegio con otros entes similares y ante la sociedad civil. Paralelamente, ha sido una constante preocupación de esta junta directiva observar la escasa participación de los agremiados del colegio en las actividades y proyectos propios de este, lo cual indudablemente está relacionado con la poca oferta de servicios que este colegio brinda a sus agremiados.

Esta y todas las juntas directivas han lidiado con problemas recurrentes tales como la débil estructura organizativa interna del colegio, los insuficientes ingresos percibidos por concepto del cobro de colegiaturas, pero más que todo, con el hecho de que ambas disciplinas generalmente son complementadas por el profesional con otra carrera que le genera mayores dividendos económicos, y deja de lado su relación con las nuestras, provocando su retiro del colegio. Todo ello, es un obstáculo para trabajar, porque inhibe el desarrollo de grandes proyectos, sin embargo, no impide que nuestras metas sean elevadas.

Basados en ello, presentamos un plan de trabajo que aspiraba a recuperar la confianza del agremiado en su colegio; más que todo, a sentirse representados y participados por esta organización. A tal efecto, la primera tarea emprendida fue iniciar un proceso de acercamiento con los afiliados, mostrando en todo momento trabajo, transparencia y defensa de sus deberes y derechos.

Para cumplir lo anterior, se el trabajo se dividió estratégicamente en tres áreas: reorganización interna, proyección externa y la fiscalización de los deberes y la defensa de los derechos de todos sus agremiados.

1) REORGANIZACIÓN INTERNA.-

Lo primero que se ha realizado es modificar los procedimientos internos de trabajo, buscando dar mayor eficiencia y eficacia a la gestión administrativa. En ese sentido, se detectó que las listas de miembros, así como los archivos no eran suficientemente confiables para establecer un control preciso y actualizado de los cobros de colegiatura, por lo que nos vimos en la necesidad de remitir notas a las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos internacionales con sede en el país, para que nos enviaran las listas de todos aquellos profesionales en nuestras disciplinas contratados por estas.

Asimismo, por acuerdo de Junta Directiva, y como un medio de reducir la morosidad e incentivar la reincorporación de muchos profesionales, se facilitaron arreglos de pago respetando las condiciones laborales y de ingreso económico de cada uno de ellos. Igualmente, se aprobó un manual de procedimientos para la inscripción y regulación de todas aquellas empresas encuestadoras y afines que requieren el aval del colegio para ejercer sus actividades.

En la parte administrativa se ha mantenido la parte secretarial y se espera a futuro nombrar otra persona que colabore en las tareas de seguimiento y fiscalización del cobro de colegiatura. De hecho, en los meses de enero y febrero se contrató a un funcionario destacado para estas tareas. Asimismo, se ha ordenado el expediente de la parte secretarial, pues no se contaba con un contrato que respalde su trabajo, y en cinco años no se le habían otorgado vacaciones. En ese sentido, se levantó un expediente personal de seguimiento y se le otorgaron varios períodos de vacaciones que por ley le correspondían. En lo que respecta al contrato con el cobrador, la junta directiva consideró que este no era conveniente para los intereses del colegio, por lo que se negoció una salida favorable para ambas partes y este tipo de cobranza se ha buscado aplicarla vía depósito bancario.

En lo que respecta a la Junta Directiva, dividimos el trabajo en tres comisiones, con el objetivo de integrar y dar mayor participación a los agremiados, estas son:

a) Comisión de Finanzas: Coordinada por el señor Tesorero, integró un equipo de tres personas para el diseño e implementación de un plan estratégico de financiamiento y de presupuesto de la organización. En este aspecto, se ha logrado un saneamiento de los métodos de control de ingresos y egresos, lo cual ha permitido cumplir en tiempo con todos los compromisos de pago, así como la posibilidad de invertir en mobiliario y equipo.

b) Comisión de Cooperación Internacional: Coordinada por el señor Vicepresidente, integró un equipo de cinco profesionales para el diseño e implementación de un plan de cooperación internacional, cuyo fin es atraer recursos al colegio, así como la posibilidad de obtener becas para los agremiados. Otro objetivo es lograr identificar proyectos a nivel de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales con sede en el país, favorables a nuestros asociados, por medio de contratos laborales, actividades académicas y otras. El

resultado es un plan ambicioso que se ejecutará por etapas y que aspira a convertirse en una política permanente de la organización.

b) Comisión de Comunicación: Coordinada por el señor Presidente, integró un equipo de tres profesionales para preparar un plan de divulgación de las actividades, proyectos y otros temas propios de la organización, tal como se expondrá más adelante en el apartado de proyección externa.

2) PROYECCIÓN EXTERNA.-

Nos comprometimos a mejorar nuestra proyección externa. Por ello, planteamos cuatro acciones concretas para concretar esta idea:

Elaboración de la página web del colegio. Se recibieron varias ofertas para el diseño, soporte y mantenimiento de la página de web del colegio, escogiéndose a la empresa Literanova S.A. para tal propósito. De esta forma, desde el primero de noviembre de 2006, el CPCPRI cuenta con su propia página, la cual permite al colegio darse a conocer ante el país y el mundo.

Búsqueda de un espacio radial como espacio de divulgación. La intención de contar con un espacio radial ha sido un proyecto permanente de esta junta directiva, y en esa medida, se han estudiado varias propuestas para iniciarlo, con recursos propios y patrocinadores.

Retomar la participación activa del Colegio en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROUNI). Ha sido una prioridad de la junta directiva participar activamente en esta Federación. En ese sentido, participamos de todas las reuniones mensuales y trabajamos activamente en las comisiones conformadas. De hecho, como un reconocimiento a esta tarea, los demás colegios profesionales nos han favorecido con tres representaciones: ante CONESUP, con una suplencia; ante la UNESCO, con un delegado propietario; y ante la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular con una representación de tres de nuestros agremiados. En lo que respecta a la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica, tenemos un delegado representando a FECOPROUNI.

Relación con organizaciones de la sociedad civil: Esta es una tarea que se debe profundizar, especialmente, intensificarse en relación con fundaciones de carácter internacional que desarrollan planes y programas afines a la naturaleza de este colegio.

Desarrollo de convenios con instituciones que promuevan el intercambio académico, investigativo y laboral:

El día 20 de noviembre del 2006, firmamos un **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)**, el cual tiene como objetivo facilitar el trámite de financiamiento para estudios y compra de computadoras a nuestros agremiados. Para ello, CONAPE, ofrecerá financiamiento en las siguientes

modalidades: cursos cortos, adquisición de equipo de cómputo, aprendizaje de idiomas, maestrías, especializaciones y doctorados (posgrados) en el país o en el exterior.

El día 12 de julio de 2006, los Presidentes del Colegio de Abogados de Costa Rica, el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, y el Colegio de Periodistas de Costa Rica; el Decano de la Facultad de Derecho y la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, ambas de la Universidad de Costa Rica, firmamos el **Acuerdo de Constitución del Observatorio de la Libertad de Expresión**, cuyos objetivos son entre otros: a) recoger, sistematizar y divulgar los reclamos e iniciativas de personas físicas y jurídicas, atinentes al ejercicio de estas libertades fundamentales; b) Proponer soluciones institucionales a las insuficiencias detectadas; c) Preparar e impulsar legislación que desarrolle los preceptos constitucionales pertinentes; d) iniciar acciones que completen, promuevan y fortalezcan la ciudadanía democrática, especialmente la ciudadanía comunicativa y la ciudadanía digital.

Además, se logró concretar lo siguiente:

- Invitación a participar a todos los agremiados de un “círculo de escribientes”, a efectos de estructurar un banco de datos que posibilitaran a la Junta Directiva pronunciarse en tiempo sobre diversos tópicos del acontecer nacional e internacional.
- Se remitió un comunicado a los todos los medios de comunicación, ofreciendo la colaboración de esta Junta Directiva, para opinar sobre los temas a su alcance.
- El noticiero “Noticias de Radio Nacional”, ha entrevistado en varias ocasiones al Presidente de la junta directiva sobre temas tan variados como el conflicto Árabe-Israelí, la posición de Costa Rica en relación con el río San Juan, etc.
- El periódico Tico Times, ha solicitado nuestra opinión técnica en varios temas tales como la política social en la administración Arias, la reactivación de los acuerdos de cooperación transfronterizos entre las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, etc.
- El noticiero Eco News, radio ECO, nos ha llamado en varias ocasiones para solicitarnos una opinión técnica sobre la problemática nacional.
- Asistimos al programa “En confianza”, de Radio América, para conversar sobre los problemas nacionales y el papel de los colegios profesionales en el aporte de ideas y soluciones ante estos.
- El día 29 de agosto de 2006, en conjunto con la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA, se participó en el programa Ronda de Embajadas y Organismos Internacionales, transmitido por radio ECO, y en el cual estuvo invitado el Dr. José Zanahuja, reconocido experto de la cooperación internacional.
- El día 15 de febrero del 2007, participan miembros de la Junta Directiva en el programa Ronda de Embajadas y Organismos Internacionales, radio ECO, donde abordan temas del acontecer nacional entre ellos el TLC.
- La presidencia ha escrito varios artículos de prensa los cuales han sido publicados en La Prensa Libre, Diario Extra y periódicos regionales.
- Por gestiones del anterior director de SINART, el CPCPRI, firmó un precontrato con esta empresa para establecer un programa radial de dos horas mensuales, el cual saldría al aire después de finalizado el plenario legislativo. Sin embargo, las políticas de la nueva administración del SINART, eliminaron el copatrocinio estatal de este tipo de programas, y al no contar nosotros con recursos propios, desistimos

temporalmente de la idea. No obstante, se está en la búsqueda de patrocinadores para financiar un programa de radio en una emisora de bajo presupuesto.

- Se revisó la base de datos de los agremiados del colegio, actualizando los correos electrónicos para enviarles los comunicados pertinentes.
- Se realizó un estudio de costos para publicar una revista semestral de ciencias políticas y relaciones internacionales, sin embargo, por los altos precios de impresión, papelería, derechos de autor y otros asuntos ligados a su publicación, impiden de momento pensar en esa posibilidad. Empero, ya se han publicado tres boletines en la página web del colegio y muy pronto estaremos publicando una “revista electrónica”, la cual es mucho más baja en costos operativos que la primera.
- Participamos como invitados especiales en el Congreso de Estudiantes de Relaciones Internacionales de la Universidad Latina, con sede en San Pedro, Montes de Oca, celebrado en la segunda quincena del mes de noviembre de 2006.

3) FISCALIZACIÓN DE LOS DEBERES Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS AGREMIADOS.

Como se dijo supra, para fiscalizar hay que ordenar la casa, y en eso se ha trabajado durante estos once meses y quince días. La membresía de nuestro colegio profesional es reducida y constituye la principal fuente de ingresos. Por esa razón, hemos actualizado la base de datos de los afiliados para mejorar la recaudación de las cuotas de colegiatura. De hecho, por primera vez en muchos años, se ha publicado en La Gaceta número 60 del día 26 de marzo del 2007, un listado de morosos del colegio que adeudan más de dos cuotas. Esto permitirá ordenar el cobro de morosidad desde el punto de vista legal y administrativo. Asimismo, se ha tratado de identificar otras fuentes de financiamiento que permitan invertir en proyectos de divulgación. Por otra parte, acudimos en la defensa de nuestros agremiados en la Asamblea Legislativa, dado que se les estaba negando la posibilidad de participar en un concurso para optar por una plaza, sólo por el hecho de ser graduados en estas disciplinas, y porque el concurso no reconocía como atinencia a estas carreras. Por tal motivo, se elevó ante el Directorio Legislativo, una respetuosa pero vehemente carta, señalando la violación de las normas constitucionales y laborales que provocan una discriminación de tal naturaleza, y por tanto, una rectificación en ese sentido, aspecto que se logró.

A propósito de este hecho, enviamos notas al Director de Servicio Civil, solicitándole que se instruya a los departamentos de recursos humanos de todas las instituciones públicas, para que se incluya a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en todos aquellos concursos internos o externos de nombramiento de puestos que, por sus funciones puedan ser desempeñados por un agremiado nuestro.

Beneficios sociales

Aspiramos a crear una estructura básica de protección laboral y de seguridad social para nuestros agremiados, razón por la cual se les invitó a adquirir un SEGURO COLECTIVO DE VIDA, cuyo objetivo es brindar un valor agregado a las condiciones que ofrece la membresía al Colegio Profesional. Este consiste en un plan de protección a bajo costo dirigido a amparar a todos los agremiados, y proteger al asegurado durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en sus actividades particulares o profesionales en cualquier parte del mundo, desde la emisión de la póliza y mientras pertenezca al grupo contratante.

El contratante es el Colegio Profesional y los asegurados son los miembros que por su voluntad deseen incluirse y que tengan una edad entre los 15 y 65 años de edad, siendo el costo de ₡ 2.650,00 por persona. El único obstáculo para su implementación es que requiere de al menos ochenta afiliados que lo soliciten y lo suscriban voluntariamente, aunque mediante un acuerdo firme de asamblea general esta posibilidad puede ser de acatamiento obligatorio.

Proyección académica

Se establecieron contactos con autoridades de la Maestría Centroamericana de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, para explorar la posibilidad de autorizar a publicar en la página web del colegio, las tesis de graduación, proyectos de investigación y otro acervo académico que permita divulgar el trabajo de docentes y estudiantes de esa escuela. Por acuerdo firme de esta junta directiva, se convocó a un **Congreso de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**, el cual se realizará en Noviembre próximo. Se han mantenido negociaciones con organismos internacionales y donantes privados, para financiar dicha actividad. Asimismo, se ha conformado una comisión para asumir la tarea de organización del mismo.

Aspectos recreativos

Siendo consecuentes con lo que propusimos, esta Junta Directiva, ha realizado importantes esfuerzos para buscar convenios de cooperación con otros colegios profesionales para el uso de sus instalaciones deportivas y recreativas. Se enviaron cartas a las juntas directivas del Colegio de Abogados, el Colegio de Agrónomos y el Colegio de Microbiólogos solicitando su colaboración, sin embargo, los resultados han sido negativos, por cuanto estos no contemplan ese tipo de convenios, y sólo permiten el ingreso y el cobro de tarifas, según los reglamentos de operación de esas instalaciones.

Se estableció un convenio con el Hotel Tioga de Puntarenas, el cual beneficia a los agremiados al ofrecerles muy buenos precios a todos aquellos que deseen tomar planes vacacionales.

Existe la posibilidad de conformar un equipo de fútbol cinco, para inscribirlo en los Juegos Profesionales. Para ello, se está a la espera de la pronta donación de un juego de uniformes.

Sede permanente

Uno de las grandes preocupaciones de esta junta directiva ha sido la posibilidad de contar con una sede permanente y propia. En este aspecto, existe la colaboración de dos compañeros colegas que están realizando todas las gestiones posibles para que se haga una realidad. Actualmente, están haciendo un estudio registral y jurídico de una propiedad y la vía más adecuada para trasladar al colegio.

Conclusiones:

El trabajo que hoy finalizamos nos llena de satisfacción y nos motiva a seguir adelante, porque las y los miembros de esta Junta Directiva, han puesto cada uno su granito de arena

para que este barco llegue a buen puerto. Ciertamente, aún cuando se ha logrado un porcentaje bastante alto de la propuesta de trabajo y fortalecido la presencia del gremio de los politólogos e internacionalistas ante la opinión pública, quedan en la agenda muchos proyectos pendientes. Debemos ser optimistas y pensar en que las probabilidades de éxito se acrecientan si se trabaja con orden y transparencia. Por esa razón, nuestro colegio, independientemente de quien lo dirija, debe aspirar a continuar por la ruta ya trazada. Muchas gracias. **Lic. Alexander Miranda Rivera, Presidente-Junta Directiva-2006-2007.**”

Hay dos intervenciones de los agremiados Eugenio Herrera Balharry y Juan Carlos Chavarría Herrera. El primero, resalta con respecto al informe de la Presidencia, el hecho de haber recuperado un papel protagónico del Colegio en el seno del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROUNI). El segundo, manifiesta su apoyo a la organización de un Congreso de Politólogos, lo cual es saludable en un momento político como el presente.

Acuerdo IV: Este informe se somete a discusión y aprobación de los asambleístas presentes. Se aprueba por votación unánime.

Informe de Tesorería:

El Lic. Walter Gutiérrez Carmona, procede a rendir el informe de tesorería correspondiente al período de abril del 2006 a febrero del 2007, indicando que el Colegio se encuentra en una situación estable y con las cuentas al día. El Tesorero explica ante los asambleístas dicho informe:

“Se presenta el presente informe en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 7106 del 4 de noviembre de 1988, su reglamento y sus reformas. Dicho informe comprende el período de marzo del 2006 a febrero de 2007.

En primer lugar es importante mencionar para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria, las siguientes consideraciones de la parte contable, no con el ánimo de polémica, sino para que los agremiados tengan conciencia de los requerimientos presentes y futuros de la Tesorería y el Colegio en su conjunto y se implementen los cambios. Entre las consideraciones a enumerar podemos encontrar:

1.- Los tres libros contables autorizados por Tributación Directa, que me fueron entregados (Diario, Mayor e Inventarios y Balance), consignan su reposición con fecha 01 de noviembre del 2001 como producto de la reposición por extravío. No obstante el libro denominado Mayor e Inventario y Balances se encuentran en blanco, desde dicha fecha o sean sin ninguna anotación. En referencia al libro denominado Diario, el cual sirve para registrar los asientos contables, tiene por último registro 31 de mayo del 2002. Al respecto se informa que se realizan las gestiones pertinentes, ante el Ministerio de Hacienda, cumpliendo los procedimientos establecidos.

2.- Se me entregó un CD, con la información de los asientos correspondientes al Diario, sin embargo los mismos no están impresos en hojas foliadas y autorizadas.

3.- Existe la costumbre, que se ha tratado de erradicar en este período, que aquellos agremiados que realizan su depósito bancario, no consignan su nombre en el depósito, ni remiten copia vía fax, lo cual no pocas veces dificulta su registro contable.

4.- En referencia a los depósitos realizados mediante rebajo del Ministerio de Hacienda (Sistema Integra), es importante mencionar dos situaciones. La primera que no se acostumbra la verificación contra número de cédula del depósito, para individualizar el asiento del agremiado, lo cual provoca diferencias entre depósitos de mes a mes. La segunda, la cual tiene que ver con la poca colaboración de algunas Instituciones Estatales, en la verificación, que empleados que reciben dedicación exclusiva, les realicen la deducción o la exigencia del mismo, el cual es requisito para recibir tal beneficio. Se han realizado múltiples esfuerzos en este sentido, aunque su resultado no resulta satisfactorio para esta Junta Directiva.

5.- El Colegio Profesional aunque pequeño y debido a su complejidad, requiere de: Un profesional en contabilidad para el registro y verificación mensual, ya que además, de que los profesionales en nuestras especialidades tienen poco conocimiento contable no resulta saludable para la transparencia que realicen el trabajo y lo revisen. En la actualidad, la Junta Directiva tomó la determinación de contratar un profesional para la revisión contable mensual, trabajo que aún no termina.

6.- En ese mismo sentido y a pesar de la estrechez de las finanzas, esta Tesorería concuerda con la necesidad de dotar al Colegio de un sistema contable (Software), el cual puede gestionarse incluso como trabajo final de una entidad atinente y,

7.- Se requiere que la Asamblea General, solicite a la fiscalía una valoración previa de los presupuestos a aprobar por parte de la Asamblea, para que la Asamblea pueda valorar el documento sometido a su aprobación. Solo para ejemplificar lo anterior, deseo citar que el presupuesto aprobado en la Asamblea General Ordinaria anterior, aprobó ingresos por concepto de asociados sobre la base de 500, número que en la liquidación que se les presenta, evidencia una sobrepresupuestación de miembros activos reales. En la actualidad, la presente Junta Directiva y en especial la Presidencia, a hecho un importante esfuerzo económico para que, cumpliendo los procedimientos legales se puedan determinar los miembros activos de los que no ostentan dicha categoría. Este aspecto, es fundamental, para sentar los cimientos reales de las oportunidades y limitaciones de un Colegio Profesional como el nuestro.

Mención especial deseo realizar, sobre el cobro a agremiados vía “cobrador”. Es significativo destacar que del análisis entre el costo del cobro (funcionario, gasolina y estacionamiento) y el total recaudado, se determinó una situación ruinoso para nuestro Colegio, razón por la cual se decidió prescindir dicho contrato. Esta Tesorería en un afán de autocrítica y transparencia, reconoce los inconvenientes que esto le ha causado a cerca de 23 agremiados, situación que la Junta Directiva reconoció como un mal transitorio. No obstante, ya se estableció un mecanismo a “destajo” que le permitirá retomar el servicio y disminuir el costo en aproximadamente un 50%. En referencia al Estado de Resultados del período que se extiende de Marzo del 2006 a Febrero del 2007 (informe que se les ha adjuntado) se obtiene las siguientes consideraciones:

1.- Los ingresos ascendieron a la suma de ¢ 7.394.905,00 (Siete Millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos cinco colones). Es importante mencionar el esfuerzo de la Junta Directiva de persuadir a agremiados morosos, ya sea por vía de la comunicación o por arreglo de pago, lo que permitió alcanzar la suma de ¢ 410.100 (Cuatrocientos Diez Mil colones) por este concepto. Los ingresos alcanzaron un 32.3% de lo presupuesto, considera esta Tesorería, que ello se debió a una sobreestimación de los ingresos, ello se evidencia de las comparación con liquidaciones de presupuestos anteriores.

2.- En referencia a los egresos o gastos, éstos alcanzaron la suma de ¢ 6.291.926.10 (Seis millones doscientos noventa y un mil novecientos veintiséis con 10/100) o sea un 54.5% de lo presupuestado.

3.- El Colegio está al día con todas sus obligaciones contractuales y no presenta atrasos de pagos de sus obligaciones, ni paga multa por retraso en los pagos.

4.- Esta Tesorería quiere mencionar que los gastos administrativos fijos (alquiler, salario, cargas sociales, aguinaldo) consumen más del 60% de los egresos, lo que sumado a los gastos de operación (materiales, equipo, servicios básicos, etc.), impiden una proyección y mayores servicios a los agremiados.

Esta Tesorería considera que este período (Marzo 2006-Febrero 2007), se ha caracterizado por la austeridad que los ingresos de un Colegio como el nuestro, marcan a la Junta Directiva y deja planteada la necesidad de un pequeño aumento en la cuota en aras de buscar organizar actividades que le proyecten a la comunidad profesional y nacional en general.

Finalmente, deseo agradecer a esta Asamblea General, la oportunidad y apoyo que me brindaron durante este año. Asimismo, anunciar el compromiso de ponerme a disposición de mi sucesor en lo que estime pertinente y en recordar que la complejidad de la Tesorería, reclama cambios y nuevos instrumentos, para que no se repitan los yerros de los que transitoriamente ocupamos estos cargos, no de forma deliberada (estoy seguro) sino como producto de la exigencia actual y las falencias de nuestra formación. **Walter Rodolfo Gutiérrez Carmona, Tesorero, 2006-2007.**”

Acuerdo V: Este informe se somete a discusión y aprobación de los asambleístas presentes. Se aprueba por votación unánime.

Informe de Fiscalía:

El Lic. Adolfo Calvo Navarro, Fiscal propietario, rinde el Informe de Fiscalía correspondiente al período de abril de 2006 a marzo de 2007. Procede a realizar la lectura del mismo:

“Señores Miembros, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Presente. En cumplimiento con lo que dispone el Artículo No. 18, Inciso Ch) de la Ley No. 7106 "Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y de Relaciones Internacionales", y su reforma (Ley No. 8356, Artículo Unico, de 12 junio 2002), e Inciso d) del Artículo No. 45 del Reglamento, presento ante la Asamblea Anual Informe de labores para el período que cubre de marzo 2006 a esta fecha.

1. HALLAZGOS ENCONTRADOS:

Por estar vacante la Fiscalía del período 2004-2005 no se tuvo a la vista un Informe que permitiera conocer el estado de gestión de dicho período.

Sobre la Administración:

La situación administrativa del Colegio no era la mejor en marzo del 2006: no se recibió un registro o padrón actualizado de los miembros colegiados con sus respectivas características. Al contrario, lo único recibido fue un listado con nombres de agremiados, desordenado, lleno de inconsistencias en los nombres, ubicaciones y otros detalles. Tampoco un registro actualizado del estado de sus obligaciones para con el Colegio, con un mínimo de certeza en su condición de pagos al día o morosidad.

1.2.1 No se recibió un Plan institucional, escrito y en ejecución, para la reducción de la morosidad. De esto toma nota la Junta Directiva y la Tesorería.

1.2.2 No se detectaron beneficios significativos del contrato suscrito con el Mensajero de la época (Señor Víctor Hugo Torres Villalobos), lo que requirió que la Junta Directiva tomara acciones inmediatas al respecto a efecto de no contar más con este servicio.

1.2.3 Se detecta situación inconveniente con relación al estado de vacaciones de la Secretaria del Colegio, aspecto del que toma nota la Junta Directiva para poner a derecho este aspecto.

1.2.4 Sobre otras obligaciones financieras detectadas las conoce la Junta Directiva y la Tesorería en particular.

Sobre la presencia del Colegio ante sus agremiados y hacia el entorno nacional.

1.3.1 La Fiscalía, al igual que la Junta Directiva en pleno, detectan una grave crisis de presencia de la Institución hacia sus colegiados. No se hallan planes en ejecución para la proyección del Colegio, ni la existencia de programas concretos de gestión para conocimiento y satisfacción de los agremiados.

1.3.2 De idéntica forméj; no se detectan programas en marcha de extensión del Colegio hacia la sociedad civil, se colige que existe una gran ausencia de la Institución ante la comunidad nacional.

Comisiones de trabajo.

1.4.1 Similar situación a la apuntada en los acá pites 1.3.1 y 1.3.2 se da con respecto a la existencia de Comisiones de Trabajo, lo que marca una evidente pasividad con cara al quehacer profesional del Colegio. De esta situación también toma conciencia la Junta Directiva para establecer planes de trabajo en esta área.

1.5 Sobre la participación del Colegio ante la Federación de Colegios Profesionales.

1.5.1 La Fiscalía, al igual que la Junta Directiva, al asumir el cargo en marzo 2006 detecta debilidades en la participación del Colegio ante ese Organismo federado, lo que conlleva a que la Presidencia de la Junta tome acciones colegiadas inmediatas para enderezar este importante asunto.

2. CRITERIO FINAL:

Es criterio de la Fiscalía que el nivel de la organización, administración y proyección del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales al recibir el mandato de la Asamblea General para el período 2006-2007, no era el más deseado y esperado. La Junta Directiva ha tenido que realizar ingentes esfuerzos por comenzar a subsanar, aunque sea lentamente, el estado de cosas en que fue hallada la Institución hace un año.

La Fiscalía da fe de las iniciativas desplegadas por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, cada uno en sus roles, para mejorar a la Institución, proyectarla y darle presencia ante la comunidad nacional, desarrollando una serie de iniciativas que le den solidez a nuestro gremio. Obviamente no ha sido posible subsanar del todo las debilidades apuntadas y otras no mencionadas en el presente informe, dado el plazo tan corto de gestión y dada la g(ave escasez de recurso financieros con que cuenta el Colegio, no obstante en un balance general, la Institución paulatinamente crece como es lo esperado por todos sus agremiados. **Lic. Adolfo Calvo Navarro, FISCAL. ”**

5.- Aprobación del presupuesto ordinario para el período 2007-2008.

El Lic. Walter Rodolfo Gutiérrez Carmona, Tesorero, presenta a consideración de los asambleístas el presupuesto anual proyectado para el periodo 2007-2008. Explica que la mayor parte de los ingresos del Colegio proviene de tres fuentes: las cuotas de asociados, los arreglos de pago y las incorporaciones, con un estimado de miembros activos proyectados de 325, para un promedio de incorporaciones mensual de 4 agremiados nuevos. Tomando en cuenta esos rubros, se estiman unos ingresos de aproximadamente ¢ 11.742.650.95, mientras que los egresos contemplan el costo fijo de operación como el salario de la secretaria, las provisiones de aumentos salariales, las cargas sociales, el aguinaldo, alquiler de oficina y los servicios básicos que incluyen gastos de operación en honorarios, información y publicidad, se estiman en unos ¢ 11.658.408.00.

Sometido a discusión este presupuesto, el señor Juan Carlos Chavarría Herrera, hace la pregunta de cómo se va financiar el Congreso, pues no se prevé un componente significativo en el presupuesto. El señor Tesorero, le señala que no se asigna un rubro específico, por cuanto el grueso del financiamiento de esta actividad provendrá de patrocinadores, gobierno y otras entidades.

Acuerdo VI: El presupuesto ordinario para el período 2007-2008 es aprobado por unanimidad.

6.- Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.

La Junta Directiva procede a la juramentación y entrega de certificados a los nuevos miembros del Colegio.

7.- Elección y juramentación de nuevos miembros de Junta Directiva y Fiscal.

El señor Presidente de la Junta Directiva solicita al Tribunal Electoral Interno conformado por la Licda. Jeannette Víquez Chaverri, el Licenciado Edwin Ramírez Chacón y el Msc. Juan Carlos Chavarría Herrera, pasar a la mesa principal para efectuar la elección y juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva para los puestos de Presidencia, Tesorería, Secretaría y Vocalía Uno para el período 2007-2009. El Lic. Edwin Ramírez Chacón, en su calidad de coordinador de este Tribunal, anuncia que se presentó una carta de renuncia de la señorita Sarita Guzmán Valverde, Vocal III de la Junta Directiva, aduciendo razones laborales que le impiden continuar con ese puesto. Por tanto, deberá elegirse el puesto de Vocal III, por el resto del período para el cual fue nombrada la persona en la asamblea general celebrada el día 30 de marzo de 2006.

Asimismo, los miembros del Tribunal advierten que el Reglamento de Elecciones para elegir la Junta Directiva fue aprobado en la asamblea general celebrada el día 30 de marzo de 2006. Sin embargo, hay una moción de orden presentada por el señor Alexander Miranda Rivera que dice lo siguiente: "Para que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, esta asamblea general ordinaria acuerde expresamente elegir los miembros de junta directiva por medio de papeletas". Esta moción se somete a consideración de la Asamblea General.

Acuerdo VII: Se aprueba la moción de orden por votación unánime de los miembros presentes. En consecuencia, la elección de los miembros de Junta Directiva se realizará por medio de papeletas.

Se presenta una única papeleta para los puestos de Junta Directiva, conformada por las siguientes personas: **Presidencia;** Alexander Gerardo Miranda Rivera; **Tesorería;** Edgar Enrique Coto Grijalba; **Secretaría,** Rocío Barrientos Solano; **Vocalía I,** Ronald Obaldía González, **Vocalía III,** Carmen Geannina Dinarte Romero. Estos aceptan la postulación y se somete a votación la cual es por unanimidad de los asambleístas presentes. Por tanto, quedan formalmente electos.

El Tribunal informa a la asamblea general que por ser la Fiscalía un órgano aparte de la Junta Directiva se debe elegir en forma nominal por lo que invita a los miembros de la asamblea general a presentar postulaciones para el puesto de Fiscal suplente, dada la renuncia presentada por la persona que ocupaba ese puesto.

El señor Walter Gutiérrez Carmona, propone al señor Luis Felipe Dobles Junqueira para ocupar la Fiscalía suplente, indicando que es la persona idónea para desempeñar ese cargo. El señor Dobles Junqueira agradece y acepta su postulación.

Se procede a la votación quedando electo por votación unánime de los asambleístas el señor Luis Felipe Dobles Junqueira para el puesto Fiscalía suplente, el cual desempeñará el puesto

por el resto del período, para el cual fue nombrado el Fiscal suplente anterior en la asamblea general ordinaria del día 30 de marzo de 2006.

El Coordinador del Tribunal, señor Edwin Ramírez Chacón, procede a juramentar a los nuevos miembros de Junta Directiva, así como al Fiscal Suplente.

Acuerdo VIII: Por votación unánime de los miembros presentes quedan electos como miembros de Junta Directiva para el período 2007-2009, **Presidencia;** Alexander Gerardo Miranda Rivera; **Tesorería;** Edgar Enrique Coto Grijalba; **Secretaría,** Rocío Barrientos Solano; **Vocalía I,** Ronald Obaldía González, **Vocalía III,** Carmen Geannina Dinarte Romero y; **Fiscal Suplente,** Luis Felipe Dobles Junqueira, por el resto del período, para el cual fue nombrado en la asamblea general ordinaria del día 30 de marzo de 2006.

9.- Asuntos Varios:

La Presidencia presenta a consideración de los asambleístas –por ser competencia de la asamblea general y no de la junta directiva- el caso de la agremiada Isabel Rivero Roch que solicita la condonación de la deuda contraída por el no pago de colegiaturas y el retiro temporal del colegio. Para tales efectos, aportó documentos médicos que certifican su incapacidad permanente provocada por un accidente de tránsito, lo cual le ha impedido trabajar en los últimos años.

Acuerdo IX: Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda aprobar la solicitud planteada por la señora Isabel Rivero Roch de la condonación de la deuda contraída por el no pago de colegiaturas y en lo demás corresponderá a la Junta Directiva proceder conforme a derecho. **Acuerdo firme.**

Se presenta una moción de orden presentada conjuntamente por el Presidente de la Junta Directiva, señor Alexander Miranda Rivera y el señor Walter Gutiérrez Carmona que dice lo siguiente: “Dado que los libros de contabilidad diario, mayor y el de balances e inventarios no fueron llevados por las anteriores juntas directivas o se dieron por desaparecidos, y en virtud de que la Dirección de Cuenta Integral Tributaria del Ministerio de hacienda exige que para la reposición de libros se tome un acuerdo por la mayoría del capital social que, en el caso de nuestro colegio es la asamblea general, como el máximo órgano deliberativo y resolutorio de la organización, resuelve lo siguiente: 1.- Esta asamblea general acuerda solicitar a la Dirección de Cuenta Integral Tributaria del Ministerio de Hacienda, la reposición de los libros de contabilidad: diario, mayor y el de balances e inventarios. Tal trámite lo ejecutará la junta directiva; 2.- Autorizar la publicación de tres avisos de reposición de libros en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional. Posteriormente, se ejecute el procedimiento dictado por las autoridades de Hacienda para la debida reposición de estos.”

Acuerdo X: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la moción de orden para que la Junta Directiva solicite a la Dirección de Cuenta Integral Tributaria del Ministerio de Hacienda, la reposición de los libros de contabilidad: diario, mayor y el de balances e inventarios. **Acuerdo firme.**

Se presenta a consideración de los asambleístas una moción de fondo presentada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Alexander Miranda Rivera que dice lo siguiente:

“Para que de conformidad con el artículo 12, inciso E), de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, se proceda a incrementar las cuotas de los miembros activos de este colegio a partir del mes de mayo de 2007, en quinientos colones mensuales más (¢ 500.00).”

Explica el proponente que la razón de este aumento obedece a que desde el mes de abril del año 2003, no se incrementa la cuota de colegiatura, además, hay gastos operativos que deben ser cubiertos con un aumento en los ingresos del colegio.

Sometida a discusión esta moción, el señor Juan Carlos Chavarría Herrera, se manifiesta a favor de la moción pero insta a la junta directiva a asumir un compromiso para que se destine una parte de este nuevo ingreso a la organización del Congreso de Politólogos e Internacionalistas.

El señor Edgar Coto Grijalba, considera necesario que parte del incremento de la cuota de colegiatura, se destine a crear un “fondo especial” para la construcción de un local propio para el colegio.

El señor Ronald Obaldía González, apoya la posición del señor Chavarría Herrera, en el sentido de que parte de ese incremento de la cuota de colegiatura, debe destinarse a la organización del congreso.

El señor Federico Ruiz Wilson, apoya la moción presentada pero solicita a la Junta Directiva, ejercer un mayor control y fiscalización en el cobro de las cuotas de colegiatura, para que los beneficios de este aumento se vean reflejados en el trabajo de esta junta.

El señor Edgar Cascante Zúñiga, apoya la moción presentada, sin embargo, advierte que esta puede ser insuficiente en razón del incremento de los costos fijos del colegio, por lo que, sugiere adoptar un acuerdo de asamblea general, en el sentido de que la cuota se aumente según el incremento del costo de vida a partir del mes de mayo de 2009.

El señor Juan Carlos Pereira Jiménez, apoya la moción presentada, pero está en contra del monto, por cuanto los costos de operación del colegio son muy altos, aparte de que hay actividades que deben ser financiadas y no se cuenta con los recursos suficientes. Por lo tanto, solicita se incremente en unos mil quinientos colones más hasta mayo de 2008, y después de esa fecha se ajusten los aumentos según el incremento del costo de vida.

La señorita Sarita Guzmán Valverde, apoya la moción presentada, pero sugiere se le adicione un componente en donde se incremente no sólo la cuota de membresía, sino también los derechos de incorporación.

La señorita Flor Elieth Campos Morgan, no apoya la moción de incremento de la cuota de colegiatura, pero sí el pago de los derechos de incorporación, siempre y cuando esto se vea reflejado en los beneficios que el colegio brinda a sus colegiados.

Acuerdo XI: Con una votación de los asambleístas de 32 personas a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, se aprueba la moción para incrementar la cuota de los miembros activos de

este colegio a partir del mes de mayo de 2007, en quinientos colones mensuales más (¢ 500.00). **Acuerdo firme.**

Se presenta a consideración de los asambleístas una moción de fondo presentada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Alexander Miranda Rivera que dice lo siguiente: “ Para que esta asamblea general establezca como una política administrativa del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en materia de seguridad social, el establecimiento de una Póliza Colectiva de Seguros de Vida, la cual será voluntaria y corresponderá a la Junta Directiva informar a todos los agremiados de los beneficios de esta propuesta.”

El señor Juan Carlos Pereira Jiménez, manifiesta su apoyo a la moción presentada, siempre y cuando la adquisición de esta póliza de vida sea un acto voluntario del agremiado y no un acto impuesto por las autoridades administrativas del colegio.

El señor Edgar Cascante Zúñiga, está en contra de que la adquisición de la Póliza de Seguros de Vida, sea obligatorio para los miembros de este colegio. En ese sentido, apoya una política

de Junta Directiva destinada a concientizar a todos los agremiados sobre los beneficios que una póliza de estas conlleva para ellos y sus familiares.

Acuerdo XII: Con una votación de los asambleístas de 35 personas a favor y 3 abstenciones, se aprueba la moción sobre la Póliza de Seguros de Vida en los términos expuestos. **Acuerdo firme.**

Se presenta a consideración de los asambleístas una moción de fondo presentada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Alexander Miranda Rivera que dice lo siguiente: “ Para que esta asamblea general integre una Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, la cual estará conformada por las siguiente personas: señora Florencine Fernández Flores; señores Federico Ruiz Wilson, Edgar Cascante Zúñiga, Juan Carlos Chavarría Herrera, Harold Villegas Roman y Guillermo Barquero Chacón.”

Acuerdo XIII: Con una votación de los asambleístas de 35 personas a favor y 1 abstención, se aprueba una moción para integrar una Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales conformada por las siguientes personas: señora Florencine Fernández Flores; señores Federico Ruiz Wilson, Edgar Cascante Zúñiga, Juan Carlos Chavarría Herrera, Harold Villegas Roman y Guillermo Barquero Chacón

Acuerdo firme.

No habiendo más asuntos por conocer en esta asamblea general de carácter ordinario, se levanta la sesión al ser las veintidós horas con veinte minutos del día veintinueve de marzo de dos mil siete.

Presidente

Secretaría de Actas